

AVISO

"CONVOCATORIA AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LEY NÚM. 168-21, DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, G. O. 11030 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, SOBRE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD ADUANERA."

(Operadores Aduaneros)

La Dirección General de Aduanas (DGA), de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; el Decreto Núm. 486-22, que aprueba el reglamento de dicha ley; y la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, **convoca** a todos los sectores que han realizado en tiempo hábil observaciones y sugerencias al Borrador del Reglamento indicado en el encabezado, a unas audiencias públicas que serán celebradas para conocer sugerencias puntuales y exponerles motivadamente la ponderación de esta DGA sobre las mismas.

Estas audiencias públicas sobre el citado reglamento tendrán lugar el martes 9 de abril del año en curso, en horario de 3:30 pm a 5.30 pm, en el auditorio de la sede central de esta Dirección General de Aduanas. En tal sentido, agradecemos confirmar su asistencia, a más tardar el lunes 8 de abril, llamando al número 809-547-3996 oficina de la Asesoría General de la DGA, o enviando un correo de confirmación a: consultaspublicas@aduanas.gob.do, con el nombre, y cédula de la o las personas que asistirán, indicando si es a título personal, o en representación de un gremio, asociación o empresa, en cuyo caso solo se permitirán no más de 3 personas por gremios o asociaciones, y una persona por empresa.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Dirección General de Aduanas